

ORDENANZA N° 2698

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal, el Festival de Doma, Folklore y Chamamé a realizarse en el Paraje "Virgen del Valle" , situado en el Km. 20 de la Ruta No 5, durante el transcurso del mes de Agosto de cada año.-

ARICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el Bloque Radical.-

t.v.

FIRMADO: Concejal Mario Alberto AGUIRRE - Vice-Presidente en función de  
Presidente.-

Dn. René Mario TORRES - Secretario Deliberativo.-